



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 355

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC N° 56/2019 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ZEBALLOS CUE - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 372.225.

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

VISTO: El Dictamen UOC N° 244/2019, de fecha 4 de diciembre de 2019, por el que la Unidad Operativa de Contrataciones, refrendó el informe ICEO N° 81/19, elaborado en el marco del llamado a Locación de Inmuebles Determinado PAC N° 56/2019; y

CONSIDERANDO:

La Resolución CAJ N° 302, de fecha 4 de noviembre de 2019, por la cual se amplió el PAC de la Corte Suprema de Justicia, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a Locación de Inmuebles Determinado PAC N° 56/2019 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ZEBALLOS CUE - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 372.225, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 81/19, de fecha 2 de diciembre de 2019, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y la Carta de Invitación aprobada para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 81/19, menciona cuanto sigue: "...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO - PAC N° 56/2019 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ZEBALLOS CUE - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 372.225, cuanto sigue:

- a) ADJUDICAR el presente proceso al oferente SILVIA BEATRIZ VERA CORONIL, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos, por un Monto Total de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) y un periodo de 24 meses...

La Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del Dictamen UOC N° 244/19, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 81/19.

...//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 355

(Continuación)

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

...//...

De igual manera, se menciona que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1496/2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: “El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.”

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 RESUELVE:**

ART.1°: **ADJUDICAR** el llamado a **Locación de Inmuebles Determinado PAC N° 56/2019 “ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ZEBALLOS CUE – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 372.225**, a la oferente **Silvia Beatriz Vera Coronil**, por un monto total de **G 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)**, por un periodo de **24 (veinte y cuatro) meses**, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80131502-003	Juzgado de Paz de Zeballos Cue	Mes	24	5.000.000	120.000.000
Total						120.000.000

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

...//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 355

(Continuación)

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

...//...

ART. 2°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la oferente adjudicada, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

ART. 3°: **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.-----

ART. 4°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.-----

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar.-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente
Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria